

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR A DOÑA MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA, TECNICO GRADO 11º EM.

DECRETO Nº 131. - CHILLÁN VIEJO, 20 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; el Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA, RUT 10.395.272-7, para que se le reconozca la carga familiar por su hija MACARENA PAZ MARTINEZ MALDONADO, RUT 19.333.711-2.-

2.- La Declaración Jurada Simple de doña MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA, donde declara no estar percibiendo el beneficio de la carga familiar por MACARENA PAZ MARTINEZ MALDONADO, RUT 19.333.711-2.-

DECRETO

1.- RECONÓCESE a la Sra. MARIA PATRICIA MALDONADO SERRA, la carga familiar por su hija MACARENA PAZ MARTINEZ MALDONADO, RUT 19.333.711-2, a contar del 01 de enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA ARAYA QUIJADA

Directora de Administración y Finanzas

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm DISTRIBUCION:

DAF Control Secretaría Municipal Ofic. de Partes Interesado Depto. Personal